



Expte. FCJS-0995892-19

VISTO, la propuesta de Secretaría General, quien pone a consideración del Cuerpo el Proyecto de resolución vinculado con la convocatoria a elecciones para la renovación de representantes estudiantiles ante el Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

QUE conforme a la normativa vigente, se debe proceder a la renovación de los mismos y;

ATENTO a lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos;

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTICULO 1º) Convocar a elecciones por el Claustro Estudiantil, en comicios a llevarse a cabo los días 01, 02, 03 y 04 de octubre de 2019, de acuerdo al Cronograma electoral que se adjunta a la presente resolución.

ARTICULO 2º) Dejar establecida la conformación de la Junta Electoral, la que fiscalizará los comicios con las siguientes personas:

- Abog. María Victoria ACOSTA,
- Abog. Rubén Roque ROMANO,
- Abog. Carolina Ayelén GARCIA GASTALDO.

ARTICULO 3º) Disponer que funcionarán ocho (8) mesas receptoras de votos habilitadas de 9,30 horas a 20,30 horas, presididas por docentes, no docentes y graduados de la Facultad. Las designaciones tendrán el carácter de carga pública, pudiendo efectuarse los reemplazos necesarios en caso de ausencia de alguno de ellos.

ARTICULO 4º) Establecer que las boletas deben ser en papel blanco de un tamaño no mayor de 15 por 10 cm. y contener exclusivamente el nombre de la Agrupación Estudiantil y el de los candidatos titulares y suplentes.

ARTICULO 5º) Autorizar al Señor Decano a realizar las modificaciones que resulten convenientes.

ARTICULO 6º) Facultar a la Junta Electoral para que dicte las normas que estime necesarias para un mejor y cabal cumplimiento de su cometido.

ARTICULO 7º) Regístrese, resérvese el original, notifíquese a los Señores Integrantes de la Junta Electoral, comuníquese por los diferentes medios de comunicación de la Facultad, gírese copia al Departamento Alumnado y al Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales. Cumplido, resérvese en Secretaría General, hasta su culminación.

SALA DE SESIONES: 28 de agosto de 2019.

RESOLUCION N°: 548-19-C.D.

Sr. GABRIEL ANGEL FERRANDO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Facultad Cs. Jurídicas y Soc.-UNL

Abog. MARIANA BERTONA
SECRETARIA GENERAL
Facultad Cs. Jurídicas y Sociales

Abog. JAVIER FRANCISCO AGA
DECANO
Facultad Cs. Jurídicas y Sociales



Elecciones 2019

Cronograma Electoral del Claustro Estudiantes

Cierre de padrón: 30/8 a las 20 horas.

a) Exhibición de padrones	09/09 al 11/09
b) Impugnaciones al padrón	12/09 y 13/09
c) Resolución de impugnaciones	16/09
d) Presentación de listas	17/09
e) Impugnación de listas	18/09
f) Resolución de las impugnaciones de listas	19/09
g) Oficialización de listas	20/09
h) Presentación de boletas	23/09
i) Impugnación de boletas	24/09
J y k) Resolución de impugnaciones y oficialización de boletas	25/09
l) Cierre de difusión proselitista	30/09, 8:00 hs.
m) Comicios	01/10 al 04/10
n) Escrutinio y proclamación de los Consejeros electos	04/10, 20:30 hs.